

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006 - 2015-01381 - 00
DEMANDANTE: BEATRIZ GUTIÉRREZ VDA. DE NOGUERA
DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS
**Verbal Especial de Declaración de Pertenencia por Prescripción
Extraordinaria Adquisitiva de Dominio.**

Como quiera que en la fecha, el doctor **WILLIAM FERNANDO CASTRO PINZÓN** se notificó personalmente del auto que admitió a demanda, como curador de los señores **PABLO NICOLÁS NOGUERA PORTILLA, DIEGO GEREMIAS NOGUERA PORTILLA Y JHON BERNARDO NOGUERA PORTILLA** (folio 269), en firme el presente proveído, contabilícese el término con que cuenta el abogado para contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 47 del 9 de junio de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario